





Grupo Municipal Adelante Sevilla

## A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO Área de Hábitat Urbano y Cohesión Social EMVISESA

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por escrito en el plazo de quince días que marca dicho Reglamento.

Hace unos días tuvimos conocimiento de la situación de un Ciudadano que, en situación de Vulnerabilidad y receptor de una ayuda a la Dependencia, nos narraba como estos ingresos que percibía de tal ayuda eran computados y son considerados como ingresos por Envisesa a tener en cuenta a la hora de fijarle la cuantía de un alquiler.

Hay que tener en cuenta que estas ayudas a la Dependencia son fondos condicionados que da la Junta de Andalucía para el cuidado de las personas Dependientes, no deberían ser considerados ingresos netos en la unidad familiar.

Además, era un afectado del incendio ocurrido en las viviendas de VPO Nuevo Amate, y nos trasladó la preocupación de que Envisesa no estaba haciéndose cargo de los daños ocasionados por el incendio que se produjo por fallo de la instalación eléctrica y que puede volver a producirse ya que no se han hecho las obras necesarias y oportunas.

Por ello, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno las siguientes

## PREGUNTAS:

- ¿Se valorará la cuestión de eliminar como ingresos a tener en cuenta por parte de Envisesa las Ayudad a la Dependencia?
- ¿Tiene el Gobierno conocimiento de las actuaciones seguidas en las viviendas afectadas por el incendio?
- ¿Se exigirá a EMVISESA a hacerse cargo de tal cuestión y a qué realice de manera eficiente y certera las obras o actuaciones necesarias para evitar un nuevo incendio y proporcionar a los inquilinos la máxima seguridad?

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Tdtex+ZVeqd+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/11/2022 10:59:56
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tdtex+ZVeqd+pRm+Li0org==		









Grupo Municipal Adelante Sevilla

## Daniel González rojas Portavoz



Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	Tdtex+ZVeqd+pRm+Li0org==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	02/11/2022 10:59:56
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Tdtex+ZVeqd+pRm+Li0org==		

